

SECRETARÍA. - despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, quien funge como secuestre, mediante el cual presenta el informe mensual del mes de octubre del año 2022. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), octubre-19 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido el **BANCO DAVIVIENDA** contra **ANDREA TOBON MORALES**
Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00070-00

Auto: **1564**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo en PDF 029, firmado por el Auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de octubre del año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se le hace saber al Auxiliar de la Justicia designado, quien funge como secuestre, que este despacho judicial mediante Auto No. 1472 del 05 de octubre del año que regenta, ordenó la devolución del despacho comisorio No. 004-2022 al Juzgado comisionado, con fecha del 26 de mayo del 2022, con el fin de que el subcomisionado adicione claramente los linderos del bien inmueble objeto del secuestro.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **Octubre -20-2022**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf2f43032b3f8a5d300ac2a0c25fc1044a9132f6083edf77d58b46fa3a3190c5**

Documento generado en 19/10/2022 01:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>